

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

REDACCION Y ADMINISTRACION

PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM. 9, BAJOS TELEFONO, 1-5-6-1.

No se devuelven los originales aunque no se inserten. Anuncios a precios convencionales. Remitidos a una peseta línea. Toda la correspondencia se dirigirá a:

LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes. Fuera de la capital, trimestre seis pesetas. Trimestre vendido o por comisionado, 8'60. Extranjero, al año, 56 pesetas. Repúblicas hispano-americanas, 30. Se considera que continúa suscrito al periódico el que no lo devuelva a la Administración. Número suelto, 10 céntimos

En el Consejo de ministros de ayer se acordó legislar por decreto para resolver la cuestión minera, por ser la que puede llegar a constituir un conflicto de orden público

Parece que se acordó también, en principio, convocar a elecciones municipales o provinciales en otoño, a fin de tantear el estado de la opinión

Madrid, 17.—Varias horas a LA ENTRADA

El Consejo de ministros estuvo reunido en la Presidencia desde las diez y media hasta las dos de la tarde. Los periodistas preguntaron al ministro de Agricultura si se había tratado de la fórmula de solución del problema del pan, contestando don Cirilo del Río que se había tratado incidentalmente de este asunto, pero sin llegar a un acuerdo definitivo por no haber estudiado todos los ministros el problema en los "rapports" que se habían llevado ante ellos. Añadió que seguramente en el Consejo del jueves se llegará a una solución definitiva.

LA REFERENCIA OFICIOSA

La nota oficiosa que le fue entregada a los periodistas, dice: Los ministros deliberaron sobre distintos temas de política en general, ocupándose preferentemente de los presupuestos y del problema hullero de Asturias, acordándose, dada la importancia de este último y la necesidad de resolverlo o pararlo con urgencia que el Consejo haga uso de las facultades que para este caso concede la Constitución para legislar por decreto.

El ministro de la Gobernación dio cuenta del estado de orden público en toda España que es altamente satisfactorio. Después se tomaron los siguientes acuerdos: Presidencia: Decreto dictando normas para el funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica con sujeción a los créditos que figuran para el servicio de Aviación en la vigente Ley de Presupuestos. Decreto suprimiendo la Dirección general de Marruecos y Colonias y estableciendo en su lugar, la Secretaría Técnica de Marruecos y ampliando las facultades del Alto Comisario. Decreto confiriendo en las plazas de Ceuta y Melilla al Alto Comisario las atribuciones que se reconocen a los gobernadores civiles de las provincias acomodadas a las modalidades de aquellas plazas. Decreto creando una Inspección General de Colonias y dictando normas para la organización de los servicios que se derivan del programa de colonización que se indica. Nombrando a don Osvaldo Fernando Capaz, delegado de asuntos indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos. Ampliando hasta el día 21 de agosto el plazo para la publicación del censo electoral. Concesión de una subvención al certamen de carácter instructivo que se celebrará en Santander. Gobernación.—Resolución de varios recursos contra sanciones gubernativas. Decreto fijando las residencias de las cabececeras que integran y componen el cuarto tercio móvil del Instituto de la Guardia civil. Denegando al oficial de Prisiones don Mariano Díaz los derechos pasivos que solicita. Justicia.—Nombrando magistrado del Supremo a don Joaquín de Urzúa de Cadabal, abogado del Estado. A don Onofre Sastre, abogado fiscal de la Sala sexta. Decreto haciendo uso de la autorización para el nombramiento de fiscales del Tribunal de Casación de Cataluña. Instrucción Pública.—Decreto aprobando el proyecto para construir en Teruel un edificio con destino a Escuela Normal del Magisterio con grandes anejos. Idem para construir en Medina de Rioseco (Valladolid), Ceroedilla (Madrid), Ibi (Alicante) y Onda

(Castellón), un edificio con destino a Escuelas graduadas con varias secciones para niños y niñas. Decreto derogando el de 12 de septiembre último que declaró oficial el III Congreso Internacional de Historia y Ciencias. Aprobación del proyecto de construcción de escuelas en Castellar de Santiago (Ciudad Real), Daroca (Zaragoza) y otro grupo escolar en La Coruña. Nombramiento del Consejo de Cultura. Admitiendo la dimisión a don Urbano Jiménez de la Calle. Comunicaciones.—Concediendo autorización al ministro para la celebración de congreso para el suministro de diferentes materiales. Trabajo.—El ministro dio cuenta del estado de las gestiones en curso para cumplimentar con la mayor rapidez posible la Ley del Paro Obrero que fué aprobada recientemente por las Cortes. Decreto concediendo la gran cruz de Beneficencia, con carácter colectivo, al Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid. Industria y Comercio.—Sometiéndose al régimen de contingentes las importaciones de maderas en régimen de importación temporal. Idem confiriendo a la Dirección General de Industrias los poderes arancelarios y diversas funciones que hasta ahora desempeñaban las oficinas de aceite. Creando las divisiones Geológicas e hidrologicas. Orden ministerial exceptuando del régimen de contingentes la entrada de cien motocicletas de la Sociedad belga Atleyer Guller, contratadas por el Estado. Marina.—Decreto prorrogando hasta el día 31 de diciembre o antes si se hubiera promulgado la ley de Protección a las Industriales y comunicaciones marítimas, las órdenes ministeriales de 30 de enero y 6 de marzo del año actual relativas al convenio provisional con la Compañía Trasatlántica para la prestación de los servicios de las líneas 1, 3 y 4 del cuadro de comunicaciones transoceánicas. Estado.—Decreto trasladando al consulado general de Dublín y elevándole a la categoría de ministro plenipotenciario de segunda, a don Plácido Alvarez Builla. Ascendiendo a ministro plenipotenciario de segunda, al cónsul general don José Prieto, que continuará prestando sus servicios donde actualmente se halla. Traslado a Lisboa al cónsul general en Dublín, don Francisco Ranero. Nombrando cónsul general de España en Jerusalén a don Julio Prieto Villacreal, que se encuentra disponible forzoso. Concediendo la banda de la República a Mr. Justin Godart, ex ministro francés, presidente de la Conferencia de Trabajo, de Ginebra, y a don Luis Teixera, secretario general de Negocios extranjeros en Portugal. Concediendo la gran cruz de Isabel la Católica a don Juan Bucull, exdiputado a Cortes. Guerra.—Proponiendo la concesión de la placa de plata de la Marina militar, con pensión y sin ella, a suboficiales y clases de tropa de la cuarta división, por alteraciones del orden público ocurridas en los días 8 al 10 de enero del 33, cuyos hechos fueron declarados como de guerra. Varios decretos de concesión de libertad condicional. Disponiendo, por haberlo solicitado el interesado, que el general de brigada don Manuel de Vega, cese en el cargo de segundo jefe del Estado Mayor Central y pase a la situación de primera reserva. Obras Públicas.—Subasta de las obras del dique y de las rampas del puerto de Puntanora (Pontevedra), por un presupuesto de 401.000 pesetas. A la salida del Consejo el señor Hidalgo dijo a los periodistas que hacía algún tiempo había leído en el periódico "Informaciones" un artículo del señor Gil Yuste, viéndose precisado, a pesar de tratarse de un militar cargado de laureles, a imponerle una sanción consistente en un mes de arresto. Dada la avanzada edad de dicho general y por su estado de salud, conmutó el arresto por otro de un mes que había de sufrir en su domicilio, pero ha sido grande mi sorpresa cuando he visto firmado por el mismo general otro artículo en el que se trataba de la bandera. Estas cosas no se pueden permitir —continuó diciendo ministro. No se puede consentir que los mi-

litares lleven a la Prensa las cuestiones de Ejército y del servicio y para evitarlo daré un decreto en breve a fin de que de una vez queden cortadas de raíz estas intrusiones de los militares en política. Terminó diciendo el señor Hidalgo que el último artículo del señor Gil Yuste lo había enviado el auditor por si encontraba en el mismo materia delictiva. El presidente del Consejo dijo que todo lo que se había tratado estaba reflejado en la nota oficiosa. Dijo también que se habían ocupado del plan general de trabajos, especialmente de la parte relativa a los presupuestos, para que en los Consejos de Palacio no haya que tratar más que de las líneas generales de la Ley Económica. Se le preguntó si se habían ocupado de la reposición de funcionarios, contestando negativamente. Añadió que este asunto estaba todavía en estudio.

NOTAS AMPLIATORIAS

En el Consejo de hoy se trató en primer término de lo ocurrido en la sesión de la Diputación Permanente de las Cortes. Se apreció la actitud intransigente en que parecen colocados los representantes de las oposiciones y se convino en la necesidad de desistir de toda otra convocatoria. Se acordó utilizar las atribuciones del artículo 114 de la Constitución para legislar por decreto. El Gobierno considera que el problema hullero, con la amenaza de una huelga general, está comprendido en el apartado de ese artículo que se refiere a perturbaciones graves de orden público o inminente peligro de ellas. También se trató del problema catalán; dando cuenta el ministro de Justicia del nombramiento de fiscales del Tribunal de Casación de Cataluña. El Gobierno está cada vez más confiado en que el pleito con la Generalidad ha de quedar resuelto de modo satisfactorio en plazo breve. Se trató también de los presupuestos de Industria y Trabajo, que han de examinarse en el primer Consejo que se celebre en Palacio. La supresión de la Dirección de Marruecos y Colonias acordada hoy se debe principalmente al régimen de economías necesario para llevar a la práctica el plan económico que se propone desarrollar el señor Marra-

Ayer se recogieron notas interesantes en la Presidencia, Ministerios y Centros políticos de Madrid, y también las proporcionó la actividad pública en provincias

Madrid, 17.—Varias horas

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS CELEBRA UNA LARGA CONFERENCIA CON EL JEFE DE GOBIERNO Y LUEGO DICE A LOS PERIODISTAS

El señor Samper recibió a las cinco de la tarde la visita del ministro de Obras Públicas.

La entrevista se prolongó hasta las seis y media. El señor Guerra del Río fué interrogado por un periodista acerca de esta entrevista y manifestó: —He venido a ver al presidente del Consejo, como muchas otras veces, y hemos hablado de la posible concesión para mí de ocho días de descanso. Por ahora no podrá ser, porque tengo que aplicar el presupuesto de mi Departamento que ha sido el último que se aprobó. Por lo tanto, ese descanso me lo tomaré en el mes de agosto e iré a Cataluña, donde está mi familia. Claro es que alrededor de este viaje se harán comentarios relacionándolos con el problema catalán. Un periodista le dijo: —De aquí a entonces pueden ocurrir muchas cosas. —En efecto—contestó el ministro—, y mucho más con las impresiones favorables que parece haber sobre este asunto.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR SAMPER

A las siete de la tarde el jefe del Gobierno, que había permanecido en su despacho toda la tarde y había recibido algunas otras visitas y despachado con el subsecretario, recibió a los periodistas, diciéndoles que carecía de noticias que comunicarles, pues todo lo que había estado especificado en la nota del Consejo. Un informador preguntó al señor

Samper si la aplicación del artículo 114 de la Constitución al problema hullero quedaría aprobado definitivamente en el Consejo de pasado mañana, y el señor Samper contestó: —Como dice la nota, hemos tratado del asunto, pero no se trata de su reciente aplicación, sino de los trámites precisos, para lo cual, a las seis de la tarde, se habrán reunido los ministros de Hacienda e Industria, a fin de redactar el oportuno decreto. Añadió que, aunque sobre este asunto ya había dictaminado el Consejo de Estado, es probable que ahora tenga que hacerlo nuevamente. Otro informador preguntó al jefe del Gobierno si la aplicación del artículo 114 de la Constitución se haría extensiva al proyecto del algodón y al de subvención al Ayuntamiento de Sevilla. El jefe del Gobierno contestó que como solamente el problema hullero es el que puede causar una alteración de orden público, es el único al que se aplicará este acuerdo.

GESTIONES DE LOS DIPUTADOS POR CIUDAD REAL EN PRO DE LA VITIVINICULTURA

Los diputados populares agrarios por Ciudad Real, don Luis Montes y don Luis Ruiz Valdepeñas, han celebrado una larga entrevista con el presidente del Consejo señor Samper, para hablar de la crisis vitivinícola, que se siente agudísima en La Mancha. Expusieron al presidente que de no arbitrar urgentemente medidas los poderes públicos, en la próxima vendimia la uva no tendrá precio alguno y ello significará la ruina de cinco millones de españoles que de la vida y sus productos viven. Creen que este asunto debe estudiarse en la Diputación Permanente de las Cortes, para que a primero de año pueda ser un hecho la desgravación de los vinos, dándose a las haciendas locales las correspondientes compensaciones. El presidente indicó a los señores Montes y Ruiz Valdepeñas, que se ocupará el Gobierno de la cuestión y que estaba percatado de la magnitud del problema, por representar también una provincia como Valencia, gran vitivinícola. Por otra parte, el estudio de la Comisión de alcoholes, está muy adelantado y ésta se propone dar cima al mismo, para que pueda entrar en vigor el decreto de junio último, en primero de agosto, como estaba preceptuado, pero con profundas modificaciones que le beneficien. Los diputados citados se proponen visitar a todo el Gobierno, persiguiendo una activa campaña de propaganda con las demás representaciones de provincias interesadas.

UNA COMIDA POLITICA

Terminada la reunión ministerial, el presidente del Consejo se dirigió a un restorán céntrico, donde se celebró una comida, a la que asistieron, además del jefe del Gobierno, los señores Lerroux, Rocha, el embajador de España en Cuba, señor López Ferrer, el subsecretario de la Presidencia y otras personalidades. Aunque la comida, según han manifestado los comensales, no tuvo más que un carácter íntimo, se sabe que en ella se habló de política en general y de la situación de los españoles en Cuba, después de los últimos acontecimientos desarrollados en dicha isla.

EL JEFE DEL ESTADO SE TRASLADA A LA GRANJA, DONDE SE LE RECIBE CON ENTUSIASMO

A mediodía, el presidente de la República se trasladó a la Granja, donde se propone pasar la temporada estival. Le acompañaban el secretario general de la Presidencia don Rafael Sánchez Guerra.

El presidente vendrá todos los jueves a Madrid para presidir los Consejos de ministros.

SAN ILDEFONSO DE LA GRANJA.—Esta mañana llegó la madre política del presidente de la República.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR Don Severo Pérez Angulo QUE FALLECIO EN SOTES, EL DIA 10 DE JULIO DE 1933 R. I. P. Su desconsolada esposa doña María Foncea; hijos Juan Antonio, Luisito y Severín; su apenadísima madre doña Petra Angulo; hermanos don Tomás y don Pedro (ausentes), don Amador, doña Rufina y doña Coloma; padres políticos, hermanos políticos, tíos, primos y demás familia, suplican a sus amistades le encomienden a Dios en sus oraciones. La misa de funeral que se celebre en la Parroquia de San Martín, a las nueve y media, y las que se celebren antes del mismo en dicha Iglesia, así como también todas las de las Parroquias de Medrano y Santa Coloma, y la de nueve y media, en la Iglesia de Fuenmayor, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado. Sotes, 18 de julio de 1934.

EL SEÑOR Don Fabián Prieto Corrales (DE LA RAZON SOCIAL G. LOZANO Y COMPAÑIA S. L.) falleció en el día de ayer, a los 51 años de edad habiendo recibido los Santos Sacramentos R. I. P. Su apenada esposa doña Petra León; hijos don Evaristo, doña María, don Lorenzo y señorita Luisa; hijo político don Edmundo Munilla; madre doña Niceta; madre política doña María Garaquitena; hermanos doña Inés, doña Nicanora, don Inocente, doña Camino y doña Rafaela (ausentes); hermanos políticos don Antonio Vázquez, don Rosendo Gómez, don Daniel Fernández, doña Eusebia, don Ensebio, doña Constantina, doña Sofía León y doña Primitiva, don Jaime Lecea, don Cándido y don Gabriel Fernández; sobrinos, primos y la razón social G. Lozano y Compañía S. L., participan a sus amistades tan sensible pérdida y ruegan acudan a los actos abajo indicados, por cuyo favor les quedarán agradecidos. Logroño, 18 de julio de 1934. FUNERAL Y MISA DE REQUIEM: HOY, A LAS ONCE Y CUARTO. CONDUCCION DEL CADAVER: HOY, MIERCOLES, A LAS DOCE Y CUARTO. IGLESIA PARROQUIAL: SANTA MARIA DE LA REDONDA. CASA MORTUORIA: CARRETERA DE VILLAMEDIANA (FABRICA).

ARÓSTEGUI CORAZON - PULMONES TUBERCULOSIS - G. E. PART. 1013













